

En el marco del mencionado Convenio específico de colaboración se considera de interés para ambas partes el desarrollo de actuaciones en materia de:

Dotación para infraestructura de la investigación agraria (equipo científico y documentación).

Desarrollo de proyectos de demostración.

De acuerdo con el detalle que se señala en el anexo adjunto.

Es por todo lo anterior, que ambas partes

ACUERDAN

Incrementar en 12.027.000 pesetas la financiación asignada al Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), cantidad que será librada a la misma por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, en una sola vez.

Madrid, noviembre de 1996.—Por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Jesús Miranda de Larra y de Onís.—Por el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), Manuel Fernández Galván.

ANEXO I

Relación de proyectos de infraestructura

Comunidad Autónoma: Canarias

Número de proyecto	Título	Asignación 1996 — miles de pesetas
I95-082-C2	Equipos de climatización y luz suplementaria.	5.500
	Total	5.500

ANEXO II

Relación de proyectos de demostración

Número de proyecto	Título	Asignación 1996 — miles de pesetas
PD96-019	Dos nuevos cultivares de plátano con interés comercial para Canarias: «Plátano manzano» (AAB) y «Plátano rojo» (AAA)	1.700
	Total	1.700

ANEXO III

Relación de asignaciones de documentación científica

Número de proyecto	Título	Asignación 1996 — miles de pesetas
I96-018	Suscripción de publicaciones científicas de carácter periódico	4.162
I96-018	Adquisición de documentación científica	383
I96-017	Adquisición de fondos documentales	282
	Total	4.827

3678

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1997, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se da publicidad a la addenda al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril; la Orden de 23 de abril de 1993, y la Orden de 29 de junio de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la addenda al Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica; la Orden de 23 de abril de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, y la Orden de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos, directrices y normas generales del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el cuatrienio 1996-1999.

Madrid, 15 de enero de 1997.—El Director general, Jesús Miranda de Larra y de Onís.

ADDENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ESTABLECIDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA) Y LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Con fecha 31 de julio del presente ejercicio de 1996 fue establecido un Convenio específico de colaboración cuyo objeto lo constituye el desarrollo por la Comunidad Autónoma de los proyectos de investigación que, correspondiendo a su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en el del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, así como cualesquiera otros que pudieran observarse de la ejecución de Convenios, contratos o acuerdos establecidos o que puedan establecerse con organismos nacionales y/o internacionales o con entidades y personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras.

En el marco del mencionado Convenio específico de colaboración se considera de interés para ambas partes el desarrollo de actuaciones en materia de desarrollo de proyectos de demostración, de acuerdo con el detalle que se señala en el anexo.

Es por todo lo anterior que ambas partes acuerda incrementar en 2.125.000 pesetas la financiación asignada a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cantidad que será librada a la misma por el INIA en una sola vez.

Madrid, 28 de noviembre de 1996.—Por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Jesús Miranda de Larra y de Onís.—Por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Mariano Maraver y López del Valle.

ANEXO

Relación de proyectos de demostración

Número de proyecto	Título	Asignación 1996 — Miles de pesetas
PD96-012	Mejora agronómica del olivar tradicional en la provincia de Ciudad Real mediante la introducción y adaptación de la técnica de riego por goteo	2.125
	Total	2.125